



## CONSEJO ACADÉMICO

### ACUERDO ACADÉMICO N° 055

"Por medio del cual se exalta la labor y trayectoria profesional de algunos egresados graduados de la Universidad"

---

El Consejo Académico de la Universidad en uso de sus facultades y en especial las que le confiere el Acuerdo Superior N° 012 de 2011, y

### CONSIDERANDO

Que la Universidad es una institución de Educación Superior de carácter estatal, que ejerce su autonomía en el marco de la Constitución y la Ley, cuyo propósito fundamental es el de contribuir al desarrollo de la región y del país mediante el fomento de la educación pública, la ciencia y la cultura.

Que la Universidad forma de manera integral ciudadanos libres de alta calidad profesional ética y humanística con capacidad de liderazgo que les permite intervenir de manera decisiva en el proceso de mejoramiento de la calidad de la vida de las comunidades, en la cual se hallen inmersos y en la consolidación de la democracia, la justicia social, la preservación del medio ambiente, el respeto de los derechos humanos y la consolidación de la paz como entorno necesario para el desarrollo social y económico.

Que la Universidad del Magdalena es el resultado histórico de la colaboración decidida de Profesores, Egresados, Empleados, y Personas Naturales o Jurídicas sin vínculo directo con la Universidad, quienes en forma personal o material, directa o indirectamente, han dedicado sus esfuerzos al fortalecimiento de la Alma Mater en lo económico, científico, académico, cultural, artístico y administrativo.

Que la Ley 30 de 1992 *"Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior"* en su Artículo 64, reconoce a los egresados como miembros relevantes de la comunidad universitaria, al establecer necesaria la representación de éstos en el máximo órgano de dirección y gobierno de las universidades estatales, como es el Consejo Superior.

Que mediante Acuerdo Superior N° 008 de 1999, se creó el Programa de Egresados de la Universidad del Magdalena, estableciendo como uno de sus objetivos el fomento de relaciones de integración entre los egresados y la Universidad.

Que a través del Acuerdo Académico N° 007 de 2008, se aprueba el Proyecto Educativo Institucional –PEI - de la Universidad del Magdalena, en el cual se establecen políticas y lineamientos para egresados orientados a la comunicación e integración; capacitación e intermediación laboral y seguimiento y exaltación.

Que el Acuerdo Superior N° 018 de 2012, *"Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Extensión"*, establece como Línea General de Política, la promoción de la articulación del egresado con la Universidad.

Que los egresados son un vínculo permanente de la universidad con el entorno y constituyen el principal testimonio del cumplimiento de la misión institucional.

---

Que la Universidad en 1962, inició labores con la Facultad y Programa de Ingeniería Agronómica, cuyos egresados graduados han llevado en alto el nombre de la Universidad del Magdalena a través de su ejercicio profesional, haciendo aportes sustantivos al conocimiento y desarrollo del Sector Agrícola Regional, Nacional e Internacional.

Que se hace necesario reconocer la labor de los Ingenieros Agrónomos que por sus méritos y desempeño profesional gozan de una trayectoria destacada en el ámbito científico, cultural, gubernamental y empresarial, constituyéndose en embajadores de la impronta UNIMAGDALENA en la sociedad y un ejemplo a emular por las nuevas generaciones que se forman en la Institución.

Que en Consejo Académico en sesión ordinaria desarrollada el día siete (07) de octubre de dos mil catorce (2014), en ejercicio de su competencia, estudió y aprobó exaltar la labor de unos egresados del Programa de Ingeniería Agronómica, que se han destacado por sus aportes al campo científico, cultural y social.

En mérito de lo expuesto,

#### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Concédase RECONOCIMIENTO PÚBLICO a la trayectoria profesional de Ingenieros Agrónomos egresados de la Universidad del Magdalena así:

ITEM	EGRESADO	CARGO	AÑOS DE TRAYECTORIA
1	ORLANDO JULIO ANGULO WILCHES	VICEPRESIDENTE COMERCIAL YARA COLOMBIA S.A.S.	41
2	ZEIDER CRUZ VELÁSQUEZ	GERENTE DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA C.I. TÉCNICAS BALTIME DE COLOMBIA S.A.	25
3	ANA LUISA DÍAZ JIMÉNEZ	DIRECTORA TÉCNICA DE SEMILLAS DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – ICA.	39
4	GELDER ANTONIO CISNEROS CUMPLIDO	PROFESIONAL INDEPENDIENTE - FEDERACIÓN NACIONAL DE CULTIVADORES DE CEREALES Y LEGUMINOSAS "FENALCE" - REGIONAL EN EL SUR DEL CESAR.	42
5	JOSÉ ROBERTO GALINDO ÁLVAREZ	DIRECTOR TÉCNICO DE INOCUIDAD E INSUMOS AGRÍCOLAS - INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – ICA.	32
6	YOVANIS ENRIQUE CAMPO REDONDO	JEFE OFICINA SANTA MARTA DE PROBAN S.A., FILIAL DE C.I. UNIBAN S.A.	26
7	JORGE ELIECER MEJÍA CHAMORRO	GERENTE INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA - SECCIONAL MAGDALENA.	35

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Concédase RECONOCIMIENTO PÚBLICO al egresado de la Universidad FERNANDO DE JESÚS AVENDAÑO CELEDÓN quien cuenta con una trayectoria remarcable que a través de su excepcional gestión como PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE INGENIEROS AGRÓNOMOS DEL ATLÁNTICO "ASIADLA" por 24 años, goza de reconocimiento gremial e institucional entre los profesionales del agro.

**ARTÍCULO TERCERO:** Concédase RECONOCIMIENTO PÚBLICO al egresado LUIS MARTÍN BLANCO quien después de haber ejercido una trayectoria profesional remarcable, sigue prestando servicios notables al gremio de los profesionales del agro.

**ARTÍCULO CUARTO:** Concédase RECONOCIMIENTO PÚBLICO al egresado ANSELMO RAFAEL MARÍN PEREA quien en sus 20 años de trayectoria profesional y en su cargo de

DIPUTADO ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL MAGDALENA 2012 – 2015 ha logrando un reconocimiento notable en el ámbito político y social.

**ARTÍCULO QUINTO:** Concédase RECONOCIMIENTO PÚBLICO a la labor de Ingenieros Agrónomos que consagraron su labor profesional a la Docencia, Investigación, y Extensión en esta Alma Máter, y en especial de su Programa Académico, contribuyendo a la formación de nuevas generaciones de profesionales del sector del agro así:

ITEM	EGRESADO	TRAYECTORIA Y/O ASIGNATURA
1	LUIS CABRALES MARTÍNEZ	EX JEFE LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA Y FITOPATOLOGÍA - SECRETARIO GENERAL (1968) - DECANO FACULTAD INGENIERÍA AGRONOMÍA - ASESORÍA PALMA AFRICANA – ASCOLFI.
2	BETTY NOBMAN DE OROZCO	EX-JEFE LABORATORIO DE FITOPATOLOGÍA – MICROBIOLOGÍA Y FITOPATOLOGÍA.
3	ROBERTO ACOSTA TORRES	EX – DOCENTE DE RIEGO Y MATEMÁTICA - 25 AÑOS SERVICIO
4	ELIECER CANCHANO NIEBLES	EX - DOCENTE DE USO Y MANEJO DE SUELO - MANEJO INTEGRAL DE SUELOS AGRONÓMICOS, QUÍMICA Y FÍSICA DE SUELOS. EX JEFE LABORATORIO DE SUELOS UNIMAGDALENA.
5	ANTONIO LUIS RODRÍGUEZ ACOSTA	EX - DECANO ENCARGADO FACULTAD DE AGRONOMÍA, DIRECTOR GRANJA UNIMAGDALENA.
6	NELSON CORTINA TOVAR	EX - DOCENTE GENÉTICA, FITOMEJORAMIENTO, ESTADÍSTICA, DISEÑO EXPERIMENTAL - DIRECTOR DEL LABORATORIO DE BIOTECNOLOGÍA Y GENÉTICA. CREADOR DE LA RAZA AMARILLO MAGDALENA DE MAÍZ.
7	ANTONIO OROZCO LUBO	EX - JEFE LABORATORIO ENTOMOLOGÍA
8	ÁNGEL REMIGIO CERVANTES BOHÓRQUEZ	EX - DOCENTE ENTOMOLOGÍA, CONTROL DE PLAGA, CULTIVO ALGODÓN, CULTIVO ARROZ, ELECTIVAS: ALMACENAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE GRANOS, CUARENTENA VEGETAL SANIDAD VEGETAL.
9	JORGE ARAGÓN TINOCO	EX - DOCENTE DE PALMA AFRICANA Y EXTENSIÓN RURAL

**ARTÍCULO SEXTO:** Concédase RECONOCIMIENTO PÚBLICO a la labor de los Ingenieros Agrónomos que por su continua y destacada cualificación, han consolidado su ejercicio profesional en la actividad de Docencia, Investigación, y Extensión en esta Alma Máter, y en especial de su Programa Académico, contribuyendo a la formación de nuevas generaciones de profesionales del sector del agro así:

NOMBRE	TIEMPO DE VINCULACIÓN	ASIGNATURAS ORIENTAS
EDUINO CÉSAR CARBONÓ DE LA HOZ	37 AÑOS	MORFOLOGÍA VEGETAL, BOTÁNICA TAXONÓMICA (ING. AGRONÓMICA), BOTÁNICA II (BIOLOGÍA)
EVERT ALBERTO DAZA PEREA	39 AÑOS	BIOMETRÍA, GENÉTICA, DISEÑO EXPERIMENTAL, INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA AGRONÓMICA, SISTEMA INTEGRADO DE PRODUCCIÓN I, ESTADÍSTICA I, ESTADÍSTICA II, GENÉTICA VEGETAL.
EDILBERTO PEÑA CUENTAS	36 AÑOS	PROYECTOS DE INVERSIÓN, ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS, GESTIÓN AGROPECUARIA, GERENCIA DE PROYECTOS, CATEDRA EXPORTADORA, LEGISLACIÓN AMBIENTAL.
ALFONSO MENDOZA ZEQUEIRA	36 AÑOS	CULTIVOS DE ARROZ, METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN, ELECTIVAS PROFESIONALES, ESTADÍSTICA Y DISEÑO EXPERIMENTAL
GABRIEL NARVÁEZ CONSUEGRA	35 AÑOS	METODOLOGÍA DEL ESTUDIO, MAQUINARIA AGRÍCOLA I, MAQUINARIA AGRÍCOLA II, ANTEPROYECTO DE TESIS, ELECTIVA FORMACIÓN INTEGRAL I (PRINCIPIOS DE MECÁNICA), ELECTIVA FORMACIÓN INTEGRAL I

		(PRINCIPIOS DE MECÁNICA DIÉSEL Y A G.N.C), MECANIZACIÓN AGRÍCOLA, PROYECTO DE INVESTIGACION III, ÉTICA PROFESIONAL, PROYECTO DE INVESTIGACION I, SEMINARIO - TALLER APLICADO I, SEMINARIO - TALLER APLICADO II
JAIME DE JESUS SILVA BERNIER	36 AÑOS	AGROCLIMATOLOGÍA, AGROECOLOGÍA, SEMINARIO TALLER III
LEDA BEATRIZ MENDOZA SOTOMAYOR	36 AÑOS	BIOLOGÍA GENERAL, MORFOLOGÍA VEGETAL, MICROBIOLOGÍA AGRÍCOLA
CARLOS DE JESUS CUELLO JIMÉNEZ	36 AÑOS	HIDRÁULICA, ALGEBRA Y TRIGONOMETRÍA, FÍSICA I Y LABORATORIO, MECÁNICA DE FLUIDOS Y LABORATORIO.

**ARTÍCULO SÉPTIMO:** Concédase RECONOCIMIENTO PÚBLICO a la labor de la Ingeniera LILIANA MARGARITA CORTINA PEÑARANDA por su destacada cualificación profesional, aportes al conocimiento y vinculación como Docente de Tiempo Completo durante dieciocho (18) años, y su encomiable labor ante la Dirección del Programa de Ingeniería Agronómica de la Universidad del Magdalena.

**ARTÍCULO OCTAVO:** Ordénese dar lectura al texto del presente acuerdo académico y entrega de una copia del mismo a cada uno de los egresados relacionados.

**ARTÍCULO NOVENO:** Entréguese los galardones "GRADUADO DESTACADO", en el evento NOCHE DE GRADUADOS UNIMAGDALENA, CELEBRACIÓN DE LOS 52 AÑOS DEL PROGRAMA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, el cual se realizará el día (20) de noviembre del dos mil catorce (2014) en las instalaciones de la institución.


**ARTÍCULO DÉCIMO:** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

**PÚBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Santa Marta, D.T.C.H., a los **07 OCT. 2014**

El Presidente,

La Secretaria,

  
**PEDRO ESLAVA ELJATEK**  
Vicerrector Académico  
Delegado de las Funciones Rectorales

  
**MERCEDES DE LA TORRE HASBUN**  
Secretaria General